



## **ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023**

En Puno, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de forma presencial.

### **ORDEN DEL DÍA:**

### **INFORMES:**

### **PEDIDOS:**

### **AGENDA:**

1.- Aprobación de creación "Instituto de Investigación del Altiplano-IIA", adscrito a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano.

2.- Aprobación en vía de regulación la creación de la MAESTRÍA EN AGRICULTURA ANDINA con menciones en: AGRICULTURA ORGÁNICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y GEOMÁTICA de la UNA.

**SEÑOR RECTOR:** Pide a la secretaria general verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Siendo las 10:00 de la mañana con veinticuatro minutos existe quorum para iniciar la sesión de Asamblea Universitaria Ordinaria del 14 de diciembre del 2023.

**SEÑOR RECTOR:** Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el Quórum de Ley, damos inicio a sesión de Asamblea Universitaria Ordinaria convocado para el día de hoy, jueves 14 de diciembre del año 2023, pide que se dé lectura al acta del último Consejo Universitario para su aprobación.

**SECRETARIA GENERAL:** Se tratan de dos actas. Da lectura al acta de sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 17 de agosto del 2023.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación del acta del 17 de agosto de Asamblea Universitaria.

**DOCENTE WILLVER COASACA NUÑEZ:** Sobre la creación de la filiación en Azángaro se transgredió el reglamento de asamblea universitaria y pide que conste en acta el artículo 25 dice "para las votaciones se constatará el quórum de los miembros asistentes de la asamblea teniendo en cuenta el tercio móvil, en el caso de estudiantes no se hizo el tercio móvil.

**SEÑOR RECTOR:** Con ese considerando que conste en acta.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura al acta de sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 31 de agosto continuación del 17 de agosto.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación del acta del 17 de agosto y 31 de agosto continuación de asamblea universitaria.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó ratificar el Acta de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 17 Y 31 de Agosto del 2023.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que en el acta del 31 habría que especificar quiénes son los miembros de Asamblea Universitaria que han juramentado.

**SECRETARIA GENERAL:** Señala que se procederá con la juramentación del Decano Encargado de la Facultad de Medicina Humana, se da lectura a la Resolución Rectoral N° 3366-2023 de fecha 11 de diciembre.

Seguidamente el Mg. Eduardo Sotomayor Abarca, Juramenta como Decano Encargado de la Facultad de Medicina Humana.

### **ORDEN DEL DIA:**

### **INFORMES:**

**SEÑOR RECTOR:**

- Informa referente a la acreditación internacional de seis escuelas profesionales en la Universidad Nacional del Altiplano, se trata de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que ha logrado su acreditación con una agencia de México y esto a nombre de la universidad expresamos nuestra felicitación y el mayor reconocimiento a todas las autoridades, docentes, estudiantes graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Informa a esta Magna Asamblea Universitaria de la acreditación de cinco escuelas profesionales con la agencia acreditadora ICACIT a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Geológica, Ingeniería Metalúrgica; a nombre de la Universidad Nacional del Altiplano expresar una felicitación y mayor reconocimiento al Decano de la Facultad, al Director de la Escuela Profesional, Director de Departamento Académico, a los presidentes del Comité de Calidad y Acreditación plana de docentes, los estudiantes, graduados, grupos de interés por haber logrado este objetivo tan anhelado.
- Igualmente da cuenta a esta Magna Asamblea Universitaria referente a la adquisición de seis ómnibus para el servicio de transporte de estudiantes de forma gratuita, en esta primera etapa han llegado



cuatro ómnibus de 60 pasajeros marca volvo con asientos bus cama, cinturón de seguridad asientos reclinables tiene calefacción conexión a USB-WIFI, tiene pantallas LCDC, son unidades móviles modernas que van a servir para que los estudiantes puedan asistir, viajar a congresos nacionales, internacionales y también servirá para ampliar el servicio de transporte interprovincial de los estudiantes que se trasladan en la ruta de Puno Azángaro, Melgar ,Ayaviri, Huancané y de Puno hasta la provincia de Yunguyo y los dos ómnibus que están en camino, debe estar llegando este fin de mes un ómnibus de similar característica y un ómnibus para todo terreno para que los estudiantes de ingeniería de minas, geológica, metalúrgica puedan viajar a las distintas empresas cooperativas mineras.

- Informa referente a la visita del equipo de especialistas del área del licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria que estaba dos días en la Universidad Nacional del Altiplano brindando asistencia técnica para viabilizar el funcionamiento de la filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la provincia de Azángaro en la zona quechua y la segunda filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la Provincia de Chucuito Juli zona aymara, paralelamente esta comisión ha viabilizado la implementación de la creación de nuevos programas académicos, nueva escuela profesional que es el caso de psicología y otras cinco escuelas profesionales que están por crearse y está en proceso, entonces ha sido un trabajo muy productivo beneficioso ha participado todo el comité de gestión de calidad de la universidad y también el equipo de la comisión de creación de filiales presidido por el director de la escuela de posgrado entonces ha sido una visita productiva y seguramente habrá resultados en la implementación y funcionamiento de estas dos filiales de la universidad en la Región de Puno, así también la convocatoria de examen de admisión de la nueva escuela profesional de psicología y las otras escuelas profesionales que se van a crear.
- Informar a esta Magna Asamblea Universitaria sobre el inicio de obra de la construcción de la cuarta tribuna del monumental estadio de la Universidad Nacional del Altiplano ha sido el pedido de los estudiantes, docentes y de toda la población de la región de Puno, en vista que el año pasado 2022 se recurrió no sólo al Ministerio de Educación, Congreso de la República, al ejecutivo hasta que el Ministerio de Economía y Finanzas en reiteradas ocasiones de gestión nos han admitido, asignando un presupuesto para la conclusión de esta obra emblemática de la cuarta tribuna del estadio de la Universidad Nacional del Altiplano, asignándose 31 millones conforme a la resolución que se ha aprobado en consejo universitario.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Reiterar la felicitación a las cinco escuelas que han obtenido su acreditación internacional de ICACIT, las felicitaciones al decano, sus directores, docentes, estudiantes, pero también quiero reconocer el trabajo intenso de las direcciones de Vice Rectorado Académico, de las direcciones de investigación y también del aspecto administrativo ellos son los que proveen la información básica para que se pueda evidenciar el avance y el logro de los estándares y para posteriormente obtener la acreditación.

- Informar que la semana pasada se ha tenido la visita de un equipo de SUNEDU que verificaron si cumplimos las condiciones básicas para poder iniciar las actividades de la Escuela Profesional de Psicología, se trabajó intensamente durante todo un día y al final consideramos que los resultados son positivos estamos a la espera dentro de unos 15 días para con toda seguridad tener el informe y luego poder autorizar su incorporación en las vacantes y se pueda convocar en el mes de marzo, también debemos recordar que la huelga que llevaban adelante nuestros colegas docentes fue levantada el primero de diciembre por lo cual en Consejo Consultivo del 4 de diciembre se contó con más del 80% de los directores de estudios y los directores de departamento académico luego de la evaluación e información que cada uno de ellos tenía se acordó de que la actividad académica pudiera prolongarse hasta la primera semana de febrero esta propuesta la llevamos al Consejo Universitario y quedó pendiente para una evaluación que debe hacerse el 20 de enero considera que la propuesta se hace en base a la normatividad legal que se tiene a la Ley Universitaria, Estatuto y a las directivas internas.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Me aunó a la felicitación a todas estas escuelas profesionales que han logrado su acreditación, han trabajado mucho en este tiempo y esperamos que estas acreditaciones continúan en el año que viene no sólo en ICACIT sino también por el SINEAGE, quiero invitar sobre todo a los estudiantes, por motivos de la huelga de docentes y por el tema de elecciones no ha sido posible realizar los concursos previstos de todos los años; sin embargo, se ha lanzado la convocatoria que será después del proceso de elecciones y que se puedan informar, tenemos mi proyecto de tesis en un póster que está dirigido a los estudiantes de los últimos semestres, el concurso de póster científico que está dirigido a los estudiantes de



niveles intermedios y tenemos el primer congreso de iniciación científica para que ellos puedan exponer todas sus investigaciones junto con los docentes RENACIT e invita a visitar la página del Vicerrectorado de Investigación para que puedan informarse y participar de estos eventos, paralelamente se tiene programado una exposición de los 31 docentes que salieron de pasantía en este semestre donde van a tratar las experiencias adquiridas durante esta pasantía e invitar a los decanos para que puedan hacer extensiva esta invitación de participación a sus señores docentes debido a que está por cerrarse la convocatoria para la próxima pasantía del primer semestre donde se ha ampliado la cobertura en el caso de Brasil a la universidad federal fulminense y la de rio de janeiro continuando con las que ya se tenía.

**PEDIDOS:**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Solicita la aprobación de la creación de la filial en la Provincia de Chucuito.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Solicita la aprobación de la Creación del Instituto de Investigación en Ciencia y Tecnología del Agua adscrito a la Escuela y Facultad de Ingeniería Agrícola la cual ha sido aprobado en Consejo Universitario; así también ha sido emitido la Resolución Rectoral N° 3373-2023.

**DOCENTE FAUSTINO JAHUIRA:** En mi condición de expresidente de la comisión de fiscalización tengo que informar a esta asamblea que la comisión ha desarrollado sus funciones conforme a lo establecido en la Resolución de Asamblea Universitaria N° 10-2022, en ese entender inicialmente se ha presentado el plan de trabajo correspondiente sobre la cual se ha cumplido principalmente con instalar las oficinas de esta unidad de Fiscalización, también se ha solicitado la presupuesto correspondiente para los próximos años, de manera resumida indicar que se ha cumplido con el trabajo de fiscalización en las diferentes unidades de nuestra universidad básicamente en la unidad de gestión integral, en la unidad de Vicerrectorado Académico fundamentalmente en el tema de acreditación de nuestras diferentes escuelas, así también en vicerrectoría de investigación de tal manera todo ello se ha podido presentar el informe correspondiente conforme a Ley de toda la gestión dirigida a la oficina de fiscalización de las unidades por un lado y por otro lado también se ha cumplido con la presentación del informe total de gestión a la contraloría de la república conforme obra en la Ley.

**DOCENTE MAURO JUSTO VILCA:** Pide un informe en relación a la Carta N°030-2023-SPMCTI-CONACYT, donde invita a la participación del primer congreso nacional de semilleros de investigación con sede en la ciudad de Arequipa.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Pide respecto al Centro Experimental la Raya, sabemos muy bien que en este Centro Experimental se viene construyendo una obra emblemática con un costo aproximado de 73 millones de soles, esta obra como sabemos ha sido paralizado y está en arbitraje, se ha recibido el informe por parte del Ministerio de Educación Pmesut quienes ejecutan la obra directamente, considero que esta magna asamblea siendo la máxima autoridad de nuestra primera casa de estudios debe nominar una comisión respecto a la continuidad de la construcción de esta obra, a fin de que este arbitraje tenga que acortarse porque creemos nosotros que esta infraestructura tiene un avance de acuerdo al informe del Ministerio de Educación un 39 %, pero este avance puede deteriorarse por efecto de las inclemencias climáticas sobre todo granizadas y lluvias torrenciales.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Pide se nos de las facilidades del caso para las escuelas profesionales que se están acreditando por SINEACE, pide reconocimiento para los presidentes de la comisión en todos los actos académicos que tiene la universidad se lo merecen y han trabajado mucho por la acreditación.

**SEÑOR RECTOR:** Se tiene tres pedidos del asambleísta Velásquez Visa, Américo Arizaca Avalos y el pedido de Yoni Rodríguez, entonces lo pasamos a Secretaría General para que se considere en la agenda de Asamblea Universitaria.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Pide que se atienda la definición del terreno en el almacén central que ha sido asignado hace un buen tiempo que ya tiene planos y se ha invertido en la parte de la factibilidad económica, en la parte física de los planos y falta la definición, otro pedido es la solución al techo del pabellón de Biología indican que mediante un proyecto IOAR es factible hacerlo para la tranquilidad y seguridad de las personas en esta facultad.

**EST. YOSTIN VILCA:** Manifiesta que en reiteradas veces se ha solicitado en todas las sesiones y considero que todos son testigos de que he pedido el informe situacional de la reubicación del almacén.

**DOCENTE PITER MANZANEDA:** Menciona que hay varios pedidos y no se ha dispuesto si van a pasar al orden del día o solo se va a debatir, por ejemplo el pedido de Medicina Veterinaria es totalmente improcedente, en segundo lugar el pedido de Dr. Callohuanca si es atendible porque nos consta que en la Facultad de Derecho que cuando se ha tratado de acreditaciones la autoridad siempre ha cumplido con proporcionar la



infraestructura, todos los gastos, todo lo de logística que se necesitaba entonces para eso estaba indicando si todos esos puntos van a pasar a orden del día.

SEÑOR RECTOR: Señala que está pasando a la agenda de Asamblea Universitaria.

**1.- APROBACION DE CREACIÓN “INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL ALTIPLANO-IIA”, ADSCRITO A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.**

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó el Proyecto de Creación “INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL ALTIPLANO –IIA, adscrito a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 02922-2023-R-UNA.

**2.- APROBACIÓN EN VÍA DE REGULACIÓN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA ANDINA CON MENCIONES EN AGRICULTURA ORGÁNICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y GEOMÁTICA DE LA UNA.**

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó en vía de regularización, la Creación de la Maestría en Agricultura Andina con Menciones en: AGRICULTURA ORGANICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS y; GEOMÁTICA de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, con efectividad al 14 de junio de 1984; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 2689-2023-R-UNA.

ASAMBLEÍSTA PETER MANZANEDA: Manifiesta que está de acuerdo con esa aprobación pero tenemos que sentar un precedente porque estamos aprobando en vía de regularización de un aspecto del 14 de junio de 1984, cuando estuvimos anteriormente en el licenciamiento se puso especial énfasis que no se iba a aceptar ninguna regularización si es que no contaba previamente con una aprobación de la Asamblea Universitaria, en ese sentido pienso que está bien que se apruebe pero que quede como precedente de que se someterá a proceso administrativo disciplinario aquellas autoridades que crean y puedan poner en funcionamiento maestrías que no estén aprobadas por la Asamblea Universitaria porque de lo contrario vamos a tener los problemas que siempre tenemos y cuando haya un licenciamiento en el futuro nos van a seguir observando.

SEÑOR RECTOR: Entonces con ese considerando queda claro.

**PEDIDOS:**

SEÑOR RECTOR: Como recordarán que en el honorable Consejo Universitario se ha nominado una comisión de filial que preside el presidente el Director de la Escuela de Posgrado, la Decana de la Facultad de Trabajo Social y toda una comisión para viabilizar la creación de filiales de la UNA-Puno en otras provincias; tal como San Marcos no sólo tiene filiales en Lima tiene filiales en varias regiones del Perú y también las universidades del Centro del Norte como Cajamarca tiene cuatro filiales en distintas provincias, entonces en el sur del país ni una universidad tenía filiales con excepción de las universidades privadas en cambio las universidades públicas no tenían filiales porque no sólo demanda un presupuesto adicional sino requiere la autorización de SUNEDU, Ministerio de Educación y también demanda un trabajo del equipo técnico, sin embargo en esta gestión hemos viabilizado para atender la demanda de los estudiantes de toda la región de Puno, entonces en este caso se invita al presidente de la comisión para que nos haga la exposición del expediente del proyecto de creación de la filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la provincia de Chucuito-Juli.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Expone el expediente del proyecto de creación de la filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la provincia de Chucuito-Juli.

SEÑOR RECTOR: Menciona que de acuerdo al informe la comisión se ha agendado en Consejo Universitario, se ha debatido y al final se ha aprobado, entonces señores miembros de la magna Asamblea Universitaria está la resolución aprobada en el órgano ejecutivo de la universidad ahora llega al máximo órgano de gobierno para su debate y aprobación para lo cual invita al señor alcalde de la provincia de Chucuito-Juli para que nos pueda exponer.

ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO-JULI: Expone respecto a la creación de la filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la provincia de Chucuito-Juli.

SEÑOR RECTOR: Apertura las intervenciones de los miembros de Asamblea Universitaria.

DOCENTE CARLOS A. VARGAS ORTEGA: Menciona que los hermanos aymaras en este tiempo han sido olvidados por el gobierno central, en efecto los aymaras tienen distritos que alberga por ejemplo hablamos de Juli, Zepita, Huacullani, Pisacoma, Keluyo, Desaguadero donde existen poblaciones aymaras donde nace la fuerza del pueblo del Perú, de tal manera que es necesario que nuestra Universidad Nacional del Altiplano Puno ratifique el acuerdo del Consejo Universitario, en vista que está plenamente acreditado con todos los instrumentos que exige el artículo 18 de la Constitución vale decir las universidades públicas son autónomas y tienen facultades para poder crear filiales en consecuencia debe apoyarse esta postura.



DOCENTE MAURO JUSTO: Manifiesta que el entusiasmo y la voluntad generada por esta sociedad bilingüe aymara es fundamental a través de nuestra universidad que la atención, las condiciones, los requisitos que acaban de cumplir es necesario que esta Asamblea Universitaria apruebe por aclamación porque la necesidad de los pueblos que aspiran, es que con la educación vamos a lograr el progreso de desarrollo si no hay educación no hay posibilidad de que logremos este desarrollo, en ese sentido considero fundamental que en esta asamblea debemos aprobar el funcionamiento de esta filial de nuestra universidad.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que vale la pena recordar lo que está sucediendo en nuestra región, a pedido de muchos de nuestros congresistas tenemos más de seis, siete pedidos en el congreso de creación de universidades nacionales, hay dos leyes la 31885 que ha declarado de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya y la 31566 que ha declarado de necesidad pública e interés la creación de la Universidad Nacional Intercultural Amazónica de Sandia y de la Universidad Nacional Intercultural Aymara, cuando nosotros nos enteramos de esto fuimos a SUNEDU y esos pedidos nacen por la necesidad que tienen algunas de nuestras provincias porque somos una universidad licenciada que ha demostrado su calidad, entonces sería mucho más fácil que nosotros pudiéramos crear las filiales puesto que estas universidades para que logren calidad van a pasar por lo menos 10 a 15 años en cambio nosotros en cuanto se cree la filial podemos trasladar nuestra calidad y Siendo acogido con mucho agrado esta propuesta y ahora estamos trabajando porque el logro de esta filial será el trabajo de todo un equipo y estoy seguro que esta asamblea aprobará en forma unánime que el próximo año tengamos una filial en Juli.

DOCENTE PETER MANZANEDA: Pide que para asuntos de responsabilidad el voto sea nominal quizás seré el que únicamente vote en contra, pero voy a exponer algunas razones primero toda esta creación de filiales en un momento desde mi apreciación personal se está haciendo con fines eminentemente políticos no nos olvidemos que el 2026 hay elecciones, segundo no reúnen lamentablemente las condiciones que dice la Ley Universitaria, tercero preguntémosnos cuál es nuestro referente en ingenierías, la Universidad Nacional de Ingeniería tiene filiales en el Perú no tiene porque su calidad académica justamente la tienen y la centralizan ello, la Pontificia Universidad Católica no tiene filiales en todo el Perú, las universidades particulares si la tenían por un asunto netamente económico, ahora no es por despreciar al pueblo de Juli pero quizás mayor población tiene llave y es el doble o el triple, entonces todas esas cosas deben llevarnos a tomar una decisión mesurada por ello es que pido que la votación sea nominal.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que es una necesidad primordial tener que aprobar la filial en Juli, no tengamos miedo a nada en este mundo todo es riesgo y ese riesgo se asume con mucha responsabilidad, en ese sentido aprobemos por unanimidad porque merecen los pueblos este tipo de filiales, por ello señor rector incondicionalmente pase lo que pase así nos denuncien yo estoy plenamente de acuerdo y aprobar por unanimidad a la filial de Juli.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Menciona que la educación es un derecho, nuestros pueblos no podrían estar siempre olvidados, la cual felicito esa posición que ha tenido el señor rector de crear las filiales, se ha hecho para la zona norte en Azángaro y ahora para nuestros hermanos del sur porque necesitan también esa educación y no podemos estar negándonos, observando o asustándonos aquí, concuerdo plenamente con el Decano de Ciencias Contables de que todo es riesgo y estamos para poder enfrentar cualquier situación que se venga más adelante y en mi condición de decano de la Facultad de Medicina Veterinarias y Zootecnia concuerdo plenamente en que está magna asamblea debe acordar por unanimidad la creación de la filial en la ciudad de Juli para atender la necesidad de nuestros hermanos aymaras.

EST. YOSTIN VILCA: Indica que es la necesidad de todos los estudiantes poder fortalecernos y extendernos, pero al margen de aprobarse o no aprobarse, pido que si nos pudiera pasar la documentación al menos para saber dónde se va a ubicar esta filial para poder conocer que estamos aprobando.

DOCENTE CARLOS A. VARGAS O.: Aclara que los que somos dirigentes y hemos llegado a esta instancia de gobierno tenemos la capacidad de poder tomar decisiones pensando con visión futurista, la Universidad Nacional del Altiplano Puno tiene que ser la mejor universidad a nivel nacional, internacional, por lo que pide que se ratifique la creación de la filial en la provincia de Juli.

DECANA LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que la educación es un derecho ciudadano y no es ajeno a los fines de la universidad, considero que en este espacio también podemos nosotros marcar distancia de algunos conceptos pero no le tengamos miedo al concepto de política porque no es otra cosa que alcanzar el poder y considero que una respuesta a nuestros hermanos de Juli es ir avanzando en generar gobernabilidad porque es un derecho que realmente están pidiendo más aún en una provincia histórica, de tal manera que la universidad en estos tiempos debe fortalecer la cultura, debe trabajar en una perspectiva de este pueblo que es considerado la pequeña roma de américa y tenga el sitio que se lo merece.

DOCENTE MAURO JUSTO: Señala que algunos creen que solo es ver una sola participación, pero aquí entendemos que la democracia que es del espacio de debate donde la ideología fundamentalmente está





centrada en la política por la forma de actuar de nuestro colega de la Asamblea Universitaria y lo que quiero tomar en consideración es que cuando hacen referencia de las universidades limeñas el centralismo capitalino asfixió a las provincias y eso no queremos repetir más bien la aristocracia, la oligarquía ellos forman grupos de élite solo para servir a ellos y no al pueblo, nosotros con esta política de la descentralización estamos de acuerdo debe haber la descentralización, en ese sentido no nos preocupemos y votaremos asumiendo nuestra responsabilidad como miembros de la Asamblea Universitaria.

EST. LETICIA CAHUAYA T.: Considera que la anterior sesión se ha aprobado lo que es la filial Azángaro con los compañeros que han logrado defender esa filial y hoy nos toca defender una filial aymara por Juli, Yunguyo, Desaguadero por los compañeros que lo necesitan, como dicen la descentralización cultural tenemos derecho al estudio por ello pido la aprobación de esta filial en Juli.

DOCENTE ELIAS AYCACHA M.: Manifiesta que su participación no es para oponerme de la creación de la filial; sin embargo, considero que es prudente que cuando se aprueba una filial debemos considerar qué carreras son las que se van a implementar porque se crea la ilusión por ejemplo que va a funcionar medicina y eso no es así, no es posible porque medicina es el que tiene mayor cantidad de postulantes y medicina no se crea en cualquier lugar, de tal manera no podemos hacer ilusiones.

EST. JOHN ALEX NUÑEZ PAUCAR: Menciona que en un inicio escuché el informe de la comisión encargada donde indica que es viable la aprobación de esta filial, es natural también que cada uno de nosotros podemos tener diferentes puntos de vista pero considero que debemos tomar en cuenta el trabajo de la comisión, si la comisión dice que es viable debemos tal vez pedir una información adicional para poder de una vez aprobar porque ustedes saben la realidad de los estudiantes que vienen de los distritos es muy complicado llegar hasta la ciudad de Puno muchos de ellos dejan a sus familias y sufren en muchos aspectos e incluso corren riesgos, entonces pide que de una vez se apruebe.

DOCENTE AMERICO ARIZACA: Considero que el tema de discusión sobre descentralización se ha agotado anteriormente y no podemos seguir insistiendo en ello, el problema no es discutir el proceso de descentralización sino revisar cómo se ha ido trabajando ese proceso a lo largo de los años, se ha intentado a nivel nacional descentralizar el país y en qué ha terminado en centralismo porque no se ha realizado bien las cosas. La universidad se descentralizó con dos filiales en Juliaca y en Juli eso es lo que estamos discutiendo hoy día la creación de Juli, lo hicimos con un papel que nos entregaron minutos antes de la creación de esa filial y ahora se está haciendo a través de un pedido y no se ha documentado adecuadamente para que esta asamblea lo apruebe, entonces no es discusión de la descentralización más bien es del proceso de descentralización y si se quiere discutir sobre el tema de descentralización vamos a la profundidad y no es que seamos centralistas pero los procesos de descentralización tienen que ser procesos serios, contruidos armados y lo que queremos es seriedad en los procedimientos, bienvenido que estén autoridades que quieran que funcione una filial, una carrera profesional pero no caminemos para después retroceder sobre lo mismo, en ese sentido particularmente me voy a abstener.

SEÑOR RECTOR: Pide a la secretaria general que se implemente la votación nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se tiene dos opciones: opción 1 se aprueba, opción 2 desaprueba y la abstención si van a realizarlo en ese acto.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Se tiene 80 votos que aprueba, desaprueba 1 y 6 abstenciones. Aprobó el proyecto de Creación Filial descentralizada de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en la Provincia de Chucuito Juli, Zona Aimara, en el marco de la ley N° 31521, Ley 31455 y demás normas vigentes; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 3383-2023-R-UNA.

SEÑOR RECTOR: Indica que ha sido aprobado a favor de la creación de la filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la provincia de Chucuito-Juli. Ahora pasaremos a la segunda etapa de la implementación, con esta aprobación seguramente se va a emitir la resolución de Asamblea Universitaria para posteriormente encargar a la comisión de la filial para que prepare el expediente para tramitar ante SUNEDU, entonces trabajemos juntos para hacer realidad este proyecto.

ALCALDE DE CHUCUITO JULI: Agradece a todos los miembros de esta magna asamblea.

**Pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola: referente a la aprobación de creación del Instituto de Investigación en Ciencia y Tecnología del Agua.**

SEÑOR RECTOR: Menciona que este instituto ha sido creado y aprobado por Consejo Universitario y cuenta con Resolución Rectoral 3373. Entonces pone a consideración para que esté rectificado en esta magna Asamblea Universitaria.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó el proyecto de Creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AGUA (IICTA), adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 3373-2023-R-UNA.



- **Pedido del asambleísta Faustino Jahuir: donde indica que la Comisión Permanente de Fiscalización ha finalizado su periodo, entonces propuesta para la designación.**

DOCENTE CARLOS A. VARGAS O.: Propone a Pedro Huallanca.

SEÑOR RECTOR: Pone a la aprobación de la Comisión Permanente de Fiscalización al Dr. Alfredo Cruz y al Dr. Pedro Huayanca.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó nominar la COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; encargada de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo de 02 años, cuyos resultados de fiscalización serán informados a la Contraloría General de la República, a la SUNEDU o quien haga sus veces; estando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Dr. ALFREDO CRUZ VIDANGOS

Docente Principal D.E.-Fac. Cs. Contables y Administrativas

**MIEMBRO:** Dr. PEDRO CARLOS HUAYANCA MEDINA

Docente Principal D.E. – Fac. Ciencias de la Educación

**ESTUDIANTES:** Sr. NELSON MEIER HUMALLA LOPEZ

Representante Asamblea Universitaria – Pregrado

- **Pedido de Mauro Justo Vilca: Informe de la carta de Conacyt.**

DOCENTE ALFREDO CRUZ V.: Manifiesta que fiel a nuestra Ley Universitaria, Estatuto, por lo que pido que esta comisión debe integrar un estudiante más.

SEÑOR RECTOR: En todo caso el estudiante para la Comisión Permanente de Fiscalización y el graduado, conforme a la Ley Universitaria, un estudiante de pregrado y posgrado.

DOCENTE MAURO JUSTO: Menciona que debe obrar en el Vicerrectorado de Investigación la carta correspondiente enviada con fecha 17 de noviembre de 2023, firma la Dra. Yanina Silva Vidal de Millones, entonces, esto es relación a lo que se ha informado.

SEÑOR RECTOR: Pide el informe al Vicerrector Académico que lo va a remitir para la próxima asamblea.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara que el documento ha sido remitido a la Dirección del Instituto de Investigación, el Dr. Israel no está aquí para dar un informe, pero pide que se haga el alcance a la próxima asamblea; sin embargo, manifiesta que en la Universidad Nacional de Altiplano todavía no tenemos semilleros, pero lo que se hizo fue aprobar recién un reglamento de semilleros. Actualmente nos han dado presupuesto para la formación de semilleros en realidad que es un taller que va a permitir que se formalicen los semilleros existentes de la universidad que debe estar para enero. Adicionalmente, en este congreso de iniciación científica viene un especialista en semilleros de investigación el cual también va a ser parte de las ponencias. Se invita a todos los estudiantes y docentes investigadores a participar.

SEÑOR RECTOR: Con ese considerando presentará el informe el responsable del Instituto de Investigación.

- **Pedido del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria Zootecnia: Referente a la obra que está construyendo en el centro experimental la Raya que está en proceso de arbitraje, pide la nominación de una comisión para la continuidad de la obra.**

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que se ha tenido una reunión con el PMESUT donde nos ha informado de las acciones que estaba tomando, de tal manera quedamos en volvernos a reunir con ellos para que nos hagan un alcance de cuáles han sido los avances en este arbitraje, entendiéndolo que hubo dos procesos que están en arbitraje de los cuatro y tenemos una reunión marcada para el día martes a las cuatro de la tarde, donde van a participar todas las autoridades involucradas para que se nos informe el estado en que está este avance. Extraoficialmente conversando con ellos, manifiestan que en el mejor de los casos sería un proceso de culminación de obra que debía lanzarse a mediados de este año y la obra se retomaría recién el 2025 eso es lo más favorable que teníamos, evidentemente tiene que pasar por este arbitraje que no sabemos en qué va a terminar. Pero en todo caso el martes vamos a tener más luces al respecto de cómo están dando este proceso.

SEÑOR RECTOR: En todo caso que se vea en esa reunión del martes que está programado y en caso de que no prospere nominemos la comisión en la próxima asamblea.

- **Pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Contables: Referente a las seis escuelas profesionales que están en proceso de acreditación a nivel de SINEACE para que se les dé todo el apoyo, así como a las otras escuelas que se han acreditado.**

SEÑOR RECTOR: Entonces nuestro compromiso en apoyar a las seis escuelas para que logren su acreditación a nivel de SINEACE es dar todo el apoyo para ese objetivo, sea a nivel administrativo, económico y a nivel de todas las dependencias de la universidad, igualmente ha pedido el reconocimiento a los presidentes de la Comisión de Acreditación, entonces la universidad hará un especial reconocimiento a todos los miembros de la Comisión de Acreditación de las Escuelas Profesionales porque están haciendo un trabajo a tiempo completo y



otros a dedicación exclusiva, de tal manera se hará un reconocimiento especial a todos los miembros de la Comisión y también a las autoridades que están comprometidos con la acreditación.

- **Pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y al estudiante de Ciencias Biológicas:**

SEÑOR RECTOR: Referente a este punto vamos a pedir el informe para el próximo Consejo Universitario, vamos a encargar a la Dirección General de Administración y a las oficinas que puedan ver la posibilidad de un nuevo terreno y se pueda edificar su infraestructura para la Facultad de Ciencias Biológicas y sea atendido el pedido del estudiante, igualmente el pedido del asambleísta Peter Manzaneda que no es procedente y ya está determinado, se va a esperar el día martes a la reunión con PMESUT y en base a ello recién se va a determinar. Por otro lado, hay tres pedidos por escrito.

SECRETARIA GENERAL: Tenemos el pedido por escrito del Ing. Américo Arizaca Ávalos: solicita conformación de la comisión

evaluadora del funcionamiento de la planta generadora de oxígeno que evalúe el funcionamiento de dicha planta así como de las condiciones y características técnicas toda vez que ya en gestiones anteriores y en diciembre del 2021 la actual gestión nuevamente se convocó a este proceso mediante una modalidad de limitación directa por un monto de 1.273.243.88 soles, sin embargo se tiene conocimiento de que la fecha de dicha planta no ha producido ni un metro cúbico de oxígeno generándose un perjuicio económico y social a la institución.

ASAMBLEÍSTA AMÉRICO ARISACA: Manifiesta que el problema de fondo es que en el año 2020-2021 nosotros estábamos saliendo de un proceso de pandemia y la universidad en ese espíritu de atender una urgencia de oxígeno en la región y con la gestión del Dr. Walter Zamalloa se propuso comprar una planta de oxígeno para atender ello eso en el mes de agosto del 2021, la cual este proceso probablemente se declaró desierto. Y con esta gestión se vuelve a convocar en un proceso de invitación directa, el problema de fondo es que se hace una convocatoria en mi opinión no con unas bases adecuadas porque se pone por ejemplo en los requisitos que varían entre 20 y 30 metros cúbicos por hora y no se considera en absoluto el tema de altura, tampoco se precisa el uso que se va a dar, la verdad es que la empresa no sabemos qué tipo de planta ha entregado o instalado pero esa planta en la actualidad no produce ni un balón de oxígeno y ya estamos por más de un año y no tenemos respuesta de ello, la cual considero que la universidad no puede estar gastando en bienes, adquisiciones, que no rinden sus frutos y menos cumplen su función, entonces la propuesta era hacer una comisión para que evalúe y vea en qué situación está para que finalmente se ponga en funcionamiento o sea utilizado adecuadamente.

ASAMBLEÍSTA: Menciona que, para tener un informe adecuado, este caso debe pasar a la Comisión de Fiscalización.

SEÑOR RECTOR: Entonces se pasa a la Comisión Permanente de Fiscalización. Pone a consideración.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó encargar a la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNA, alcance un informe respecto a la Planta de Oxígeno adquirido por la Universidad, su evaluación, funcionamiento y su utilización en la actualidad.

SECRETARIA GENERAL: Tenemos el pedido del Dr. Oward Wilfredo Velásquez Visa. Solicita informes sobre el proceso administrativo de docente que pretendió extorsionar a ingresantes de la escuela profesional de Ingeniería de Minas, señala que en el semestre 2022-1 se presentó un profesional en Topografía como postulante a la Facultad de Ingeniería de Minas en su condición de profesional contando con el título de Ingeniero Topógrafo; sin embargo, cuando solicitó a la decanatura la convalidación de cursos, el Director de la Escuela, Roberto Chávez Flores pretendió cobrar por el servicio lo que obligó a dichos estudiantes a presentar una denuncia ante el Vicerrectorado Académico, adjuntando grabaciones, este caso pasó al Tribunal de Honor y ante la gravedad de los hechos se elevó el informe correspondiente a Rectorado con opinión favorable para que se aperture proceso administrativo a dicho docente, situación que hasta la fecha no se tiene ningún resultado. Solicita informe detallado y con la respectiva documentación sobre el caso.

SEÑOR RECTOR: Invita al asambleísta Oward.

DOCENTE OWAL VELASQUEZ: Manifiesta que, debido al silenciamiento, a la demora o al estancamiento de este informe que data del mes de enero de 2022 hasta la fecha no tenemos ningún informe, la cual recurso a este máximo órgano de gobierno a nombre de los docentes de la Facultad de Ingeniería de Minas que trabajamos por el desarrollo de esta facultad. El estudiante de Ingeniería de Minas Ing. Topógrafo Jesús Ángel Ramos Yucra ha sido presionado, coaccionado por el director de estudios de ese entonces en la convalidación de sus cursos, motivo por la cual se le ha hecho un gran daño, todo ello tiene conocimiento el actual decano que está saliendo en este período 2023 y no quisiéramos que quede en silencio este informe.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a pedir a la instancia correspondiente los informes para ver en la próxima asamblea.

SECRETARIA GENERAL: El siguiente pedido es del asambleísta Johnny Rubén Rodríguez Mamani, solicita informes sobre disposición de residuos de construcción y demolición, señala que la Universidad Nacional del





Altiplano durante años ha venido acumulando residuos de construcción y demolición RCD en el terreno ubicado entre el estadio y la infraestructura de la escuela de posgrado y la piscina. Los RCD son aquellos residuos generados en las actividades y procesos de construcción, rehabilitación, restauración, remodelación y demolición de edificaciones e infraestructura, los RCD contienen materiales que pueden ser reaprovechados, como son el desmonte limpio, concreto y otros materiales de demolición, instalaciones de mobiliarios, fijo de cocina, baños, tejas, tragaluces, claraboyas, soleras prefabricadas, tableros, placas, por lo tanto solicita un informe detallado sobre la nueva disposición de los RCD arriba detallados, puesto que el terreno indicado se encuentra limpio.

ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ: Solicita el informe de la disposición de residuos de construcción y demolición en el espacio comprendido entre la escuela de posgrado y el estadio, para saber qué es lo que ha pasado con ese material y de qué manera se viene manejando estos materiales de residuos, por lo que pide un informe al respecto y que la Magna Asamblea tenga conocimiento también del mismo.

SEÑOR RECTOR: Entonces, vamos a solicitar el informe a la Dirección General de Administración referente a este caso y asimismo a la oficina de servicios generales.

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos, se da por concluida la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, de lo que doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
SECRETARÍA GENERAL  
CAJAMARCA - PERU - UNAJ

ABOG. LENIA ROSBERRY FLORES BUSTINZA  
SECRETARÍA GENERAL - UNAJ